# DICTAMEN DEL COMITÉDE EVALUACIÓN N° 01/2021

## Ref.: LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2021 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA, CIUDAD DE YATAITY – AD REFERÉNDUM" ID. N° 391.742

*Señora*
*Adriana Ortiz*
*Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía*

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 31/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 01 de febrero del año 2021, el cual está integrado por la **Abg. Shirley Martínez Vega (quien no participa de la presente evaluación por motivos de salud), la Abg. Romina Castillo Almeida, la Lic. Laura Carolina Richer, la Lic. Luz Salvadora Olmedoyla Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2021 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA, CIUDAD DE YATAITY – AD REFERÉNDUM" ID. N° 391.742**, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- *PAC N° 391.742*
- *Carta de Invitación.*
- *Constancia Plurianual.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
- *Acta de Apertura de Ofertas N° 01/2021, realizada en fecha 08 de marzo de 2021, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio total presentado por la firma y la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 291 "ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES"*, para el ejercicio fiscal Año 2021 y 2022, del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentó el oferente Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez, según consta en el mismo.

Que, a continuación, se procede a verificar la oferta del oferente Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez, a fin de determinar el cumplimientode las documentaciones sustanciales y formales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

2. **DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:**

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por el oferente Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez, y al no encontrarse uno de ellos, se le solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 01 de fecha 09 de marzo de 2021, este Comité solicitó al oferente Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez, la siguiente documentación formal detallada más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 10 de marzo del corriente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Luz S. Olmedoyla Flores
Director Jurídico

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Int. Dpto. Sec. Priv.



Escaneado con CamScanner

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC Nº 35 de fecha 10 de marzo de 2021, informa que finalizado el plazo y hora para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos, el mencionado proveedor no remitió documento alguno, ni en forma física ni vía correo electrónico.

3. **DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:**

| *DOCUMENTOS SOLICITADOS* | Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez |
|---|---|
| *Formulario de oferta (*) debidamente completado y firmado por el oferente (ESTÁNDAR – Anexo 2).* | *CUMPLE* |
| *Garantía de Mantenimiento Oferta debidamente extendida(*)* | *CUMPLE* |
| *Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta (fotocopia simple de cédula de identidad). (*)* | *CUMPLE* |
| *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)* | *CUMPLE* |
| *DOCUMENTOS FORMALES* | |
| *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.* | *CUMPLE* |
| *En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.* | *NO APLICA* |
| *Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).* | *NO APLICA* |
| *En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes* | *NO APLICA* |
| *Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente* | *CUMPLE* |
| *Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble* | *CUMPLE* |
| *Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.* | *CUMPLE* |
| *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)* | *CUMPLE* |
| *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19* | *NO CUMPLE* |

**Observación:** Los documentos marcados con un (*)forman parte de los sustanciales.

Abg. Romina Castillo
Jefa Interina
Departamento de Convocatorias

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luis Gustavo Flores
Director Administrativo

Lic. Laura Pucher
Jefa Int. Dpto. Sec. Priv.



Escaneado con CamScanner

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003**, de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación**, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones sustanciales del oferente **Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez,** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, el mismo sigue en concurso.

Que en el análisis de las documentaciones formales del oferente **Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez,** se ha constatado que el oferente no ha presentado la copia de la Constancia de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y la Circular DNCP Nº 12/2020, ni la copia autenticada de la Medida Cautelar otorgada por la CSJ para la suspensión de la declaración más arriba mencionada, conforme a las reglamentaciones vigentes.

## 4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, afin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación se expone el Cuadro:

| N° | OFERENTE | OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | SR. VÍCTOR HUGO CENTURIÓN PÉREZ | 13.200.000 |

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

## 5. ANALISIS DE PRECIOS (UNITARIOS Y TOTALES POR ITEMS)

| Comparación del Precio Unitario Ofertado con el Precio Unitario Referencial del Llamado "Alquiler de Local para Filial del IPA, ciudad de Yataity – Ad Referéndum" ID. N° 391.742 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | Descripción del Servicio | Precio Unitario Ofertado | Precio Unitario Referencial | Porcentaje Analizado | Diferencia de Porcentaje |
| 1 | Alquiler de Local para Filial del IPA, ciudad de Yataity – Ad Referéndum | 1.100.000 | 1.100.000 | 0% | 0 |

| Comparación del Precio Total Ofertado con el Precio Total Referencial del Llamado "Alquiler de Local para Filial del IPA, ciudad de Yataity – Ad Referéndum" ID. N° 391.742 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | Descripción del Servicio | Precio Total Ofertado | Precio Total Referencial | Porcentaje Analizado | Diferencia de Porcentaje |
| 1 | Alquiler de Local para Filial del IPA, ciudad de Yataity – Ad Referéndum | 13.200.000 | 13.200.000 | 0% | 0 |

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luis S... Flores
Director ...

Lic. Laura Pichor
Jefa Int. Sec. Priv.



Escaneado con CamScanner

Que, al realizar el análisis de precios del oferente **Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez,** se verifica que, *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

## 6. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité ha concluido la evaluación del Oferente **Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez,** con RUC N° 678719-3, quien se presentó al Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2021 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA, CIUDAD DE YATAITY " ID.N° 391.742** y en tal sentido **RECOMIENDA** la **NO ADJUDICACIÓN** del presente llamado, por no cumplir con lo solicitado en la Carta de Invitación, en lo referente a los documentos formales requeridos para los sujetos obligadosen el marco de la Ley N° 6355/19 y la Circular DNCP N° 12/2020.

**Es nuestro Informe.**

**Asunción, 10 de marzo de 2021**

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Int. Sec. Priv.

Escaneado con CamScanner

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

## LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2021 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA, CIUDAD DE YATAITY – AD REFERÉNDUM"
## ID. N° 391.742

| Nro. de Ítem | Código de Catálogo | Nombre | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Guaraníes | Precio Total Guaraníes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-002 | ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA<br>**En catálogo:** Alquiler de salon | Mes | 12 | 1.100.000 | 13.200.000 |
| | | **TOTAL** | | | | **13.200.000** |

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Int. - Dpto Sec. Priv.

Escaneado con CamScanner